

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 20 de marzo de 2013 en las instalaciones que la empresa AFESA MEDIO AMBIENTE, S.A., tiene en la [REDACTED], de Derio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** AFESA MEDIO AMBIENTE, S.A.
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] Derio, Bizkaia.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Determinación del contenido de elementos metálicos pesados contaminantes en terrenos y muestras metálicas).
- * **Categoría:** 3ª
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 3 de noviembre de 2011.
- * **Notificación para la puesta en marcha:** 14 de febrero de 2012.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y Dª [REDACTED] [REDACTED] supervisores de la instalación, y Dª [REDACTED] responsable de sistemas, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

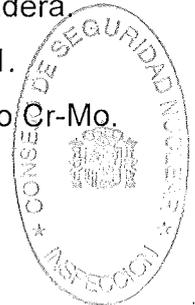
- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Un espectrómetro portátil de fluorescencia por rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 73847, provisto de un generador de rayos X de 45 kV, 0,1 mA y 2W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- [REDACTED] como representante y distribuidor de los analizadores XRF de la marca [REDACTED] declara que se encargará de gestionar la retirada del equipo de rayos X suministrado a AFESA MEDIO AMBIENTE, S.A., al final de su vida útil, según documento fechado el 16 de diciembre de 2011.
- En sus periodos de inactividad el equipo de rayos X es guardado con la batería extraída, [REDACTED].
- La instalación dispone de manual de operación y mantenimiento del equipo de rayos X.
- El equipo radiactivo ha sido revisado por el supervisor de la instalación radiactiva en fechas 6 de enero y 19 de junio de 2012, según registro "Ficha de verificación de analizador de metales" mostrado a la inspección.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación, indicador luminoso con la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized", y también presenta marcado CE. No aparecen sin embargo las características técnicas (tensión, miliamperaje) del mismo.
- Se dispone de Certificado de Control de Calidad de fecha 11 de noviembre de 2011 y de Checklist Operacional, fechado el 11 de marzo de 2011, para la unidad de rayos X n/s 73847.
- La instalación dispone del siguiente equipo detector de radiación:
 - Radiómetro marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 38425, calibrado en origen el 29 de septiembre de 2011.



- La instalación dispone de un plan de calibración que contempla calibraciones cada cuatro años en centro acreditado con verificaciones internas anuales.
- El funcionamiento correcto del detector ha sido verificado por el supervisor en fechas 6 de enero y 19 de junio de 2012, coincidiendo con las revisiones del equipo de rayos X, según el registro "Ficha de verificación de analizador de metales" antes citado.
- En la instalación existen tres personas con licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo: D. [REDACTED], D^a [REDACTED] y D. [REDACTED], las tres en vigor hasta el año 2017.
- El 16 de diciembre de 2011 [REDACTED] impartió a D. [REDACTED] un curso de formación, de 6 horas de duración sobre el manejo, mantenimiento y seguridad del equipo de rayos X.
- La instalación no dispone de licencias de operador.
- Se manifiesta a la inspección que los equipos son manejados principalmente por D. [REDACTED]; desde marzo de este año también por [REDACTED] y ocasionalmente por [REDACTED].
- Los tres antes citados son los únicos trabajadores expuestos a radiaciones, y conocen el contenido de los documentos Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior, se manifiesta.
- Se muestran para los tres trabajadores expuesto sendos certificados médicos de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes expedidos por el centro [REDACTED] en fechas 5 de septiembre de 2012, 16 de enero y 20 de marzo de 2013; todos ellos con resultado de Apto.
- El control dosimétrico se realiza por medio de tres dosímetros personales asignados a los tres supervisores y contratados con e [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] el correspondiente a D. [REDACTED] está operativo desde diciembre de 2012.
- Están disponibles los historiales dosimétricos hasta enero de 2013 con valores, todos ellos iguales a cero.

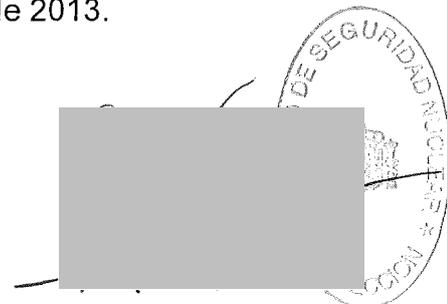


- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 26 de diciembre de 2011 con el nº 165 del libro 1, en el cual recogen la recepción de documentos oficiales, de licencias, mensualmente los disparos efectuados con el equipo y cuando procede , revisiones periódicas del mismo.
- Existen medios de extinción de incendios.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad del equipo de rayos X (gatillo, botón de simultaneidad y clave de acceso).
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo analizador en condiciones normales de funcionamiento los valores observados fueron los siguientes:
 - 1,3 mSv/h en haz directo, sin pieza metálica patrón.
 - 10 μ Sv/h en el lateral del equipo, disparando sobre mesa de madera.
 - 4 μ Sv/h en el lateral, al disparar sobre pieza patrón de Al 60-61.
 - 0,60 μ Sv/h en haz directo, disparando sobre pieza patrón de acero Cr-Mo.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y la autorización referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 8 de mayo de 2013.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En DEZIO a 15 de MAYO de 2013

Fdo.: 

Cargo SUPERVISOR